RESOLUCION CD Nº 1458/2021/029

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXAMENES DEL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CONVOCATORIA AÑO 2021".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de febrero de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D Nº 107/2021 de fecha 19/02/2021, por la cual se dan por terminadas las funciones de la Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se designa Encargada de Despacho a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.
- La Resolución CD Nº 1457/2021/005 de fecha 18/02/2021, por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1457/2021/006 de fecha 18/02/2021, por la cual se aprueban los Programas de las asignaturas del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Convocatoria 2021.
- El Memorándum DA Nº 030/2021 de fecha 22/02/2021, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- La Resolución CD N° 1447/2020/011 de fecha 05/11/2020, por la cual se conforma el Comité Permanente de Admisión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – 2021.
- El Acta Nº 1458/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 24/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; e inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración la propuesta del Calendario de Exámenes del Sistema de Ingreso a la FIUNA – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, convocatoria 2021, conforme consta en el Memorándum DA Nº 030/2021 de fecha 22/02/2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar la propuesta del Calendario de Exámenes del Sistema de Ingreso a la FIUNA, correspondiente a la Convocatoria 2021, según consta en el Acta Nº 1458/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 24 de febrero de 2021.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:

Art.1º) Aprobar el **Calendario de Exámenes del Sistema de Ingreso** a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2021, conforme siguiente detalle:

DÍA	FECHA	ASIGNATURA
LUNES	21/06/2021	MATEMATICA I
MIERCOLES	23/06/2021	MATEMATICA II
VIERNES	25/06/2021	CALCULO DIFERENCIAL
LUNES	28/06/2021	GEOMETRIA ANALITICA
MIERCOLES	30/06/2021	FISICA

RESOLUCION CD Nº 1458/2021/029

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXAMENES DEL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CONVOCATORIA AÑO 2021".

Art.2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano